



UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

QUILMES, 11 ABR. 2002

VISTO el expediente N°827-0306/91, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la firma de un Convenio de Confidencialidad entre la Universidad Nacional de Quilmes y BIA Separations d.o.o.-

Que a fs. 5, la Dirección General de Asuntos Legales, ha dictaminado favorablemente sobre los términos del Convenio de referencia.

Que es atribución del Rector, suscribir convenios de esta naturaleza, "ad referendum" del Consejo Superior, según se desprende del Art. 68, Inc. j) del Estatuto de esta Universidad.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES "AD REFERENDUM" DEL CONSEJO SUPERIOR

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la firma del Convenio de Confidencialidad, celebrado entre esta Universidad Nacional de Quilmes y BIA Separations d.o.o.-

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.Nº: 51/02.


Mario Greco
VICERRECTOR
Gestión y Planeamiento
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Julio M. Villar
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES